

**LOS ORIGENES DEL SINDICALISMO
CATOLICO EN TOLEDO:
EL PROYECTO DE
«PROTECTORADO OBRERO» DE 1904**

Por Juan Sánchez Sánchez

INTRODUCCION

La historia del movimiento obrero toledano está por escribir. Las escasas investigaciones de que disponemos sobre esta parcela de nuestra historia contemporánea son muy recientes: en 1979, para conmemorar la fiesta del 1.º de mayo, el Equipo de Estudios del sindicato *Comisiones Obreras* realizaba una *Breve historia del movimiento obrero en Toledo, de 1870 a 1931* (1). Muy poco dicen las obras de conjunto del movimiento obrero en España sobre nuestra provincia; el caso de la *Memoria acerca de la información agraria de ambas Castillas*, que recoge las agitaciones campesinas surgidas en el verano de 1904, es una importante excepción, pues ofrece unos ricos testimonios sobre la situación socioeconómica de Toledo (2). Precisamente tomando como punto de partida esta información, iniciamos una investigación sobre el movimiento obrero toledano; centrado en ese año de 1904, pero buscando los orígenes del asociacionismo de los trabajadores toledanos, nuestro estudio *Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo en 1904: Manuel Puñal, un revolucionario de Villamiel* (3) es una

(1) Toledo, Comisiones Obreras, 1979.

(2) Escrita por Adolfo ALVAREZ BUYLLA, comisionado por el Instituto de Reformas Sociales, ha sido reeditada hace unos años con un estudio crítico amplio y valioso de Julio AROSTEGUI en un volumen titulado *Miseria y conciencia del campesino castellano* (Madrid, Narcea, 1977).

(3) «Almud» Revista de estudios de Castilla-La Mancha, año II, n.º 5 (1981), págs. 111-148.

primera contribución al análisis de las sociedades obreras de resistencia en nuestra provincia y un homenaje a uno de los hombres que a principios del siglo XX más se destacó en el movimiento obrero. Y estando en prensa este trabajo aparecía un artículo importantísimo del profesor Higuera del Pino: *El movimiento obrero católico en la diócesis de Toledo hasta la II República* (4), estudio valioso que supondrá la base para posteriores investigaciones que sobre el sindicalismo católico se efectúen.

Precisamente, intentamos ahora contribuir al conocimiento de los orígenes del sindicalismo católico toledano a través de un proyecto fracasado: la creación de un *Patronato* o *Protectorado de obreros*. El intento se debe al cardenal Sancha (1833-1909), que había mostrado con anterioridad su preocupación por los obreros creando escuelas, reorganizando una academia de música para obreros e inaugurando en marzo de 1904 la *Asociación católica obrera* de Talavera de la Reina (5). El año 1904 resulta especialmente interesante para la historia social de Toledo: a las agitaciones y huelgas que, como en gran parte de Castilla la Vieja, surgen en muchos pueblos toledanos, hay que unir el pujante asociacionismo obrero que se da este mismo año, fenómenos ambos muy interrelacionados (6).

Si antes de 1904 sólo existían siete sociedades de resistencia en la provincia, este año se fundan diez, localizadas sobre todo en las zonas conflictivas (fundamentalmente en pueblos del partido judicial de Torrijos). Respecto a sociedades de socorros mutuos, existían doce y en 1904 surgen otras diez. Pero no es todo: en 1902 se había creado en Toledo el *Centro de Sociedades Obreras*, de inspiración socialista, que agrupaba en 1904 a 17 sociedades obreras de resistencia y que acogían a casi la totalidad de las profesiones. A este auge del sindicalismo *de clase* intentó responder el

(4) *Toletum*. Año LXV, segunda época, n.º 11 (1981). Núm. extraordinario, homenaje al Dr. D. Juan Francisco RIVERA RECIO, págs. 291-344.

(5) Toda esta labor es resumida por Francisco MORENO en su obra *Monseñor Sancha Herrero*, Madrid, 1960, págs. 190-191.

(6) Nos remitimos a nuestro trabajo *Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo en 1904...*, ya citado.

cardenal Sancha; junto a las medidas ya citadas, hay que reseñar la formación de un órgano de prensa: el semanario católico «El Castellano» desde cuyas páginas se intentaría la atracción de los obreros toledanos y se lucharía abiertamente contra las asociaciones y partidos considerados de izquierdas. En otro campo, comenzaría a potenciar la creación de Círculos Católicos en algunos pueblos toledanos, siendo el más importante de los primeros creados el de Talavera.

EL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE TALAVERA

La fundación de una asociación obrera de inspiración católica en Talavera, con el título de *Círculo Católico de Obreros*, iniciaba indudablemente una campaña del sindicalismo católico en la provincia toledana, en un intento de frenar el avance del otro movimiento obrero. La primicia que sobre la noticia de la creación del *Círculo* ofrece «El Castellano» es bien elocuente: «Pronto se ha de inaugurar... un *Círculo Católico de Obreros*, donde éstos, apartados de los muchos peligros de otros centros, puedan recibir educación social cristiana, y fraternizar entre sí con la verdadera hermandad» (7). El *Círculo* intentaba «restablecer el régimen corporativo cristiano, fomentando entre los obreros la verdadera solidaridad y el mutuo amor y respeto, proporcionándoles provechosa instrucción» (8). Para ello programará conferencias, formaría una biblioteca y promocionaría el bienestar material de la clase obrera, que orientaría siempre «hacia su perfeccionamiento moral, haciendo renacer en ella los sentimientos religiosos, las nobles ideas y los hábitos de economía y trabajo». El articulista de «El Castellano»

(7) *El Castellano*, año I, n.º 2 (6-2-1904), pág. 3.

(8) *Idem*, año I, n.º 7 (12-3-1904), pág. 3.

opinaba que de ese modo se restaría gente «a la taberna y al casino, y al socialismo y al anarquismo, que en tales sitios suelen tener sus oficinas de reclutamiento» (9). A su inauguración asistió el obispo auxiliar de la Diócesis, y «El Castellano» al dar cuenta del acto, se preguntaba: «¿Cuándo en nuestra capital se hará algo semejante, para calmar los deseos de honrados trabajadores?...» En las primeras conferencias pronunciadas en el Círculo talaverano (sobre temas como «las sociedades obreras en España» y la «crisis agraria»), el padre Gabriel Casanova afirmaba que las sociedades obreras que tienen por lema creencias religiosas «lejos de perder nada de su pujanza para llenar los fines de la vida, como pretenden algunos, llegan a convertirse en verdaderos centros de adelantamiento social, y caminan, a su fin, con el brío y el desprendimiento propio y único de la fe» (10). El reto quedaba formulado: ¿por qué Toledo, capital de la provincia y de la diócesis, no disponía de una asociación obrera católica?

(9) *Idem*.

(10) *El Castellano*, año 1, n.º 9 (26-3-1904), pág. 4. Otras informaciones en el n.º 11 (9-4-1904), págs. 1-2.

EL PROTECTORADO DE OBREROS CATOLICOS DE TOLEDO

El cardenal Sancha había mostrado desde su llegada a Toledo una honda preocupación social. «El Castellano» comenta reiteradamente el escaso apoyo con que contó el cardenal en la ciudad a la hora de emprender acciones concretas. En 1904, la carestía de vida y el paro generan una crisis social alarmante (11), con repercusiones más amplias en la clase obrera. Ante la crisis, Sancha activa el expediente de reparación de la Catedral y prepara las obras del Seminario, para crear puestos de trabajo. Con el *Proteccionado*, se intentaba conciliar a patronos y trabajadores y mejorar las duras condiciones de vida que atravesaba el obrero.

Las reuniones previas

La primera reunión se celebró el día 6 de julio de 1904, en el palacio Arzobispal. Presididos por el Cardenal, se congregaron el Obispo auxiliar y trece personalidades más: Luis García Bello, Mariano Villegas, Clemente Ballesteros, Mariano Ortiz, Santos

(11) En nuestro artículo, ya citado, *Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo, en 1904...*, exponemos sucintamente las condiciones de vida de los toledanos en ese año.

González Triana, Gregorio López, Juan García Ramírez, José Pérez Caballero, Ezequiel Martín, Antonio Reus, Rafael González Alegre, José de los Infantes y Saturnino de la Presa y Cabareda, todos ellos citados previamente por Sancha. Eran algunos de los notables de la ciudad, de distintas áreas sociales. Un primer acercamiento a la ideología del *Protectorado* lo obtenemos del discurso pronunciado por el Cardenal, que fue resumido en el acta de la sesión y que nosotros extractamos:

«... dio principio la sesión, exponiendo el Excmo. Sr. Presidente que, compenetrado del espíritu de caridad que a los allí reunidos nos animaba, convocó esta reunión para examinar las críticas circunstancias porque atravesábamos y estudiar la forma más adecuada de aliviar la suerte de los infelices obreros, bien necesitados de que se les guíe por el camino de la verdad y de la razón, un tanto extraviados, efecto sin duda del ambiente en que a diario respiran, por desgracia, en nuestra amada ciudad, y que al efecto proponía la creación de un organismo llamado PROTECTORADO DE LOS OBREROS CATOLICOS, en el que se fomente la *Instrucción* de la clase obrera por medio de conferencias, en las que se les haga notar que muchos de los que hoy califican ellos de *burgueses*, tuvieron su origen empezando como obreros, y merced al ahorro, a su honradez y a las privaciones, llegaron a ocupar puestos importantísimos y a reunir un capital más o menos considerable, escalando así, por medios nobles y elevados, un lugar preferente en la sociedad, y como medio para conseguir estos fines propuso el establecimiento de una *Caja de Ahorros*.

...puso también de relieve el mal tan grave y los grandes trastornos que las resoluciones acarrear a la humanidad, por lo que los hombres de cultura y sentimientos caritativos tienen el deber de ponérselos de manifiesto a la clase obrera, para evitar así las huelgas y otras anomalías, causa siempre del derramamiento de sangre, y de ordinario contraproducentes para lograr el fin que se proponen, y propuso asimismo que debemos inculcarles la conveniencia de que sus trabajos se encaminen a que cuando tengan alguna queja que exponer, éstas se atien-

dan y se resuelvan por medio de un arbitraje entre patronos y obreros, dos de cada parte, conformándose ambos con lo que los árbitros resuelvan.

Hace falta —decía el Emmo. Señor—, hace falta que los hombres de orden se entiendan, prescindiendo de pasiones y opiniones políticas; es de urgente necesidad la constitución de un domicilio social, donde se reúnan por las noches, cambien impresiones, tomen acuerdos, tales como interesar a los obreros en la participación de beneficios, creación de primas, estimular a los que mayores cantidades depositen en la Caja de ahorros, y dándoles conferencias en las que se les haga ver los funestos perjuicios que lleva consigo el alcoholismo, no sólo a ellos, sino a sus familias» (12).

La segunda reunión fue el 13 de julio y registró la asistencia de más de doscientas personas, entre las que, además de autoridades, industriales y comerciantes, figuraban representantes de todas las sociedades obreras. El «Boletín del Arzobispado», aludiendo a esta sesión, diría que la respuesta masiva dada por los toledanos al llamamiento del prelado honraba a la ciudad, y resumía el proyecto de creación del *Protectorado* afirmando que el objeto del mismo era «la paz y la concordia, la inteligencia entre las clases sociales para bien de todas ellas; el mejoramiento moral y material de los obreros, mediante el concurso activo, para ello, de los patronos; la fundación de instituciones que aseguren al trabajador de contingencias desgraciadas» (13).

En el curso de la reunión fue elegida una Junta directiva interina, que quedó compuesta por las siguientes personas: presidente, D. Antonio Reus; vicepresidentes, D. Luis García Bello y D. Arturo Relanzón; tesorero, D. Gregorio López; contador, D. José M.^a Sevilla; secretario, D. Gregorio Ledesma; y vocales, D. José de los Infantes, D. Clemente Ballesteros, D. Victorino Gullón, D.

(12) *El Castellano*, año I, n.º 26 (15-7-1904), pág. 1.

(13) *Boletín Eclesiástico del Arzobispo de Toledo*, año I.VIII, cuarta época, n.º 21 (miércoles 20-7-1904), págs. 380-381. También informa del desarrollo de esta reunión *Tribuna Pública*, año II, n.º 59 (16-7-1904), pág. 2, que la califica, pese a la disparidad ideológica entre ambos medios periodísticos, igualmente de muy importante.

Mariano Santa María, D. Gregorio Hernández, D. Cosme Moreno, D. Victoriano Medina, D. Manuel Tobar, D. Pedro Hijas, D. Manuel Castaños y dos obreros que nombraría el Centro de Sociedades Obreras.

Finalizada esta segunda reunión, el presidente del Centro obrero y los de las distintas sociedades integradas en éste, solicitaron al Cardenal audiencia. «El Castellano» dice que en la entrevista los obreros manifestaron su conformidad al proyecto, hablándoles el prelado con «palabras de amor, cariño y esperanza».

La negativa de los obreros

Pero ese sí de los obreros no debía estar muy claro, pues el día 20, fecha en que se celebró nueva Junta general para acordar las observaciones o enmiendas a las Bases del *Protectorado*, hubo una novedad: los obreros no asistieron. En el curso de la reunión el Cardenal leyó la carta que le había dirigido el Centro de Sociedades Obreras, que transcribimos: «Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, don Ciriaco María Sancha y Hervás: Las Sociedades abajo firmantes ponen en conocimiento de su Eminencia que reunidos el día 17 del corriente, acordaron, por unanimidad, no adherirse al Protectorado obrero por ser incompatible con el carácter de este Centro societario. Dios guarde a Su Eminencia muchos años para bien de la Santa Madre Iglesia. El Presidente del Centro, Pedro Baeza» (14).

La renuncia de los obreros toledanos suponía un duro golpe al proyecto; de hecho era el fracaso, pues la no participación obrera dejaba al *Protectorado* sólo con una parte, la patronal. Sin los obreros integrados, no podía buscarse la concordia ni podría darse el pacto social. Las buenas intenciones del Cardenal, unidas al paternalismo interesado de la burguesía toledana no habían cuajado. El Cardenal, ante esta reacción, se dolió en la reunión de no

(14) La carta tiene fecha del 19-7-1904 y está firmada por los diecisiete presidentes de las sociedades congregadas en el *Centro de sociedades obreras de Toledo*. La recoge *Tribuna Pública*, año II, n.º 60 (23-7-1904), pág. 2.

poder ver a todos «tan unidos como fuera de desear, pues la empresa en sí puede favorecer a muchos y de ninguna manera perjudicar a nadie» y enjuició la situación del obrero, afirmando que por su ceguera ha desembocado en un estado de humillación al perder «su hermosa libertad individual por sacrificarla a extrañas iniciativas y ajenos deseos» (15). El lenguaje cambiaba: el cariño que, según «El Castellano», había mostrado el Cardenal hacia los obreros se tornaba dureza: la actitud de los obreros traería inconvenientes y los envolvería la ruina «aun en el caso de triunfar en todas sus pretensiones».

La reunión prosiguió: se trataron temas como la cuota a pagar, propuesta de emisión de acciones para sostener el *Protectorado*, diálogos sobre el establecimiento de la Caja de ahorros, Cooperativa, Junta de socorros... El cronista añadirá que para todo ello había visto «muy bien dispuestos los ánimos de gran parte de las fuerzas vivas de Toledo (16). Pero era cerrar los ojos a la realidad: con el abandono de los obreros (que constituían la *otra* y definitiva fuerza de la ciudad), el *Protectorado* perdía todo su sentido y estaba abocado a una muerte inmediata.

La prensa de izquierdas, a raíz de esta segunda reunión pública, vaticinó el fracaso: «La Idea», semanario republicano, resaltó el desorden del acto (tanto «como las bases que se iban a discutir») y concluía: «Pero... nada entre dos platos, y por ahora el *Protectorado de obreros... R.I.P.*» (17). «Tribuna Pública» señalaba que a la reunión había asistido sólo una cuarta parte de los que concurrieron a la precedente y finalizaba: «El fracaso del Protectorado es evidente; ciego será quien no lo vea, y sordo quien no escuche lo que se dice» (18). Se anunciaba una nueva reunión para el siguiente miércoles, en la que se nombraría la Junta de Gobierno definitiva. Pero no hay constancia de que se celebre.

(15) *El Castellano*, año I, n.º 27 (23-7-1904), pág. 1.

(16) *Idem*.

(17) *La Idea*, año IV, n.º 258 (23-7-1904), pág. 2.

(18) *Tribuna Pública*, año II, n.º 60 (23-7-1904), pág. 1.

Las bases del Protectorado

El objeto principal del *Protectorado*, establecido en estas Bases, era la mejora moral y material de los obreros y conseguir la armonía entre capital y trabajo. En el plano moral, se buscaban tres fines: formar, instruir y recrear; en el material, los fines enunciados resultan, por ambiciosos, casi utópicos: el fomento y protección del trabajo vendría dado por la creación de Cooperativas, cajas de ahorros y pensiones, socorros mutuos, montes de piedad...

La inspiración católica se observa en diversos detalles: la presidencia honoraria recae en el Cardenal, se recuerda la obligación de no trabajar los días de fiesta, se fomenta la ayuda mutua... Y entre los puntos más conflictivos estaba la prohibición expresa a los socios de tomar parte en huelgas y manifestaciones.

Se planteaba la creación de «sucursales» del *Protectorado* en pueblos de la provincia, editar un Boletín informativo... En fin, el evidente interés de estas Bases hace aconsejable la publicación de su texto íntegro, insertándolas como *apéndice núm. 1*.

La polémica y el fracaso

Ante el proyecto de creación del Protectorado, la sociedad toledana polemizó. Un fiel reflejo de ello lo tenemos en la pujante y variada prensa con que Toledo contaba ese año; desde sus páginas se defenderá o atacará fervientemente a la institución impulsada por el Cardenal.

Observamos dos fases: una primera, correspondiente a informaciones sobre las dos primeras reuniones, que, al menos aparentemente, es de concordia. En esta fase habrá un ardoroso propagandista («El Castellano») y el resto de la prensa se limitará a informar, resaltando la importancia de ese proyecto sin demasiado convencimiento. A partir de entonces, con la retirada de los obreros, surgirá vivamente la polémica, con fuertes ataques de la prensa republicana y liberal y el pase a la acción de la Agrupación Socialista, que convocó un mitin de protesta contra el *Protectorado*.

Bajo el significativo título de «un rayo de luz», el semanario católico «El Castellano» daba cuenta a sus lectores de la reunión celebrada en el Palacio Arzobispal el día 6 de julio para dar los primeros pasos de la constitución del *Protectorado*. Manifestaba el editorialista que ese era el título de la esperanza que inspiraba el movimiento iniciado para fundar «una asociación dedicada al protectorado de obreros». Se aludía a que se llamaría a todos y a nadie se desearía, buscando el fomento de los intereses toledanos y el apartar «de nuestro suelo los elementos de perturbación». Al mismo tiempo se recordaba que desde la fundación de «El Castellano» se había mostrado «la necesidad de un centro o núcleo de elementos, verdaderamente independientes, que por su posición y su autoridad, por sus conocimientos y sus iniciativas, pudieran desarrollar en Toledo las energías hoy casi dormidas en orden a la agricultura, industria y comercio, y a la vez fuera verdadero amparo y guía para el obrero». Era, manifestaba el periódico, un intento de unidad: entre patronos y obreros, entre el instruido que pudo educarse gracias a su buena posición y el humilde que sólo tuvo tiempo de trabajar para buscar su pan. Y esa unión «deshará los odios y rencores por malsanas ideas nacidos y por peores voluntades sustentados, y... contribuirá a desbaratar y disipar la nube de negrura que se cierne hoy sobre el obrero, por lo obscuro, incierto e inconstante de su actual posición» (19).

El siguiente número lo encabezaba «El Castellano» gritando «¡Desperta, Ferro!», que era un llamamiento a obreros y patronos a integrarse en el *Protectorado*. No había otra alternativa: o la lucha de clases o el Protectorado. En ese anhelo de unidad se instigaba al poderoso a poner sus riquezas a disposición del pobre, se solicitaba a los obreros que cesasen las hostilidades; se pretendía, en fin, desechar ambiciones e impacencias para lograr la paz social (20).

El 24 de julio, los socialistas toledanos se congregaban en un mitin celebrado en el Salón Garcilaso para protestar de la conducta de las autoridades con los obreros agrícolas de diversos pue-

(19) *El Castellano*, año I, n.º 25 (9-7-1904), pág. 1.

(20) *Idem.*, año I, n.º 26 (15-7-1904), p. 1. Véase parte de esta editorial en el *apéndice núm. 3*.

blos (21) y tratar del Protectorado iniciado por Sancha. Uno de los oradores ridiculizó al *Protectorado*, recomendando la unión, pues con ésta tendrían independencia los obreros («que es la que... quieren arrebatarse los altos para tenerlos sumisos y disponer de sus voluntades a su antojo»). Otro orador, lo calificó de «cosa inocente», afirmando la imposibilidad de esa unión que buscaba el *Protectorado*: «De un lado, los productores, los que trabajan, obreros en fin manuales o intelectuales; de otro los explotadores, los que consumen y no trabajan...» (22). Más duro aún es el comentario que recoge el semanario independiente «La Voz de la Juventud»: el orador denomina «hipócritas burgueses» a los organizadores del *Protectorado*; que bajo la «farsaria capa de protección» lo único que pretenden es «amurallar la honrada acción del obrero privándole de manejar sus valientes y leales armas, cuales son: la asociación, libertad de cultos y otros muchos más que los del Protectorado trataban de destruirles» (23).

La retirada de los obreros supuso, como ya dijimos, el fracaso del proyecto. Así lo interpretaba también la prensa: con el título de «Un fracaso», «La Voz de la Juventud» hacía el 27 de julio una pequeña historia de los acontecimientos y justificaba el fracaso por la madurez de los obreros, que «no necesitan consejeros» y son «aptos para guiarse por sí solos sin atender a vanas promesas dichas únicamente por aquellas personas que más les explotan» (24). El órgano de los republicanos, «La Idea», se expresaba en similares términos: bajo el título de «Lo imposible», el editorialista justificaba el fracaso del *Protectorado* diciendo que los graves problemas sociales no se resuelven con la «protección» de algunos sino por la «justicia» de todos. Como puntos básicos que explicaban el fracaso, el semanario republicano citaba:

a) Que ya existía un Centro obrero, que ahora no podía desaparecer por «suicidio» para ser sustituido «por una organización arcaica, casuística y ultraconservadora».

(21) Nos remitimos a nuestro trabajo, repetidamente citado, *Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo, en 1904...*

(22) *La Idea*, año IV, n.º 260 (6-8-1904), pág. 2.

(23) *La Voz de la Juventud*, año II, n.º 43 (27-7-1904), pág. 3.

(24) *Idem.*, p. 1. Nos remitimos a la lámina núm. 1, que reproduce este documento.

b) La unión de obreros y patronos es utópica. En el *Protectorado* sólo pueden integrarse éstos, pues los obreros se inscribirán en sus sociedades guiados por el lema universal de los trabajadores: «la redención de los obreros han de realizarla los obreros mismos».

c) Era un proyecto «imposible». Parece querer asumir el *Protectorado* competencias del Estado, la Provincia... «El Protectorado... irá irremisiblemente al infierno del olvido, por pecado de impotencia y vicio de omnivolencia (sic), por aquello de que el que todo lo quiere todo lo pierde» (25). En fin, «La Idea», salvaba las buenas intenciones del proyecto recordando que «de buenas intenciones está el infierno empedrado».

(25) *La Idea*, año IV, n.º 259 (30-7-1904), p. 1. Véase *lámina núm. 2*.

OTRAS INICIATIVAS DEL SINDICALISMO CATOLICO

Ya expusimos que 1904 es el año en que el movimiento obrero toledano toma impulso definitivamente, en su primera fase, tras las tentativas de los dos años anteriores. También surgen las primeras iniciativas de lo que después sería el sindicalismo católico, que se inicia en nuestra provincia con bastante retraso respecto a otras zonas de la geografía nacional: los Círculos Católicos de obreros se habían desarrollado fundamentalmente a partir de la encíclica *De Rerum Novarum* de León XIII, en 1891. El *Protectorado* toledano de 1904 imita en gran parte experiencias similares de otras diócesis. En estos años de principios de siglo, el auge del sindicalismo católico se proyecta en dos direcciones: de un lado los círculos de obreros católicos (que son en realidad mixtos, de patronos y obreros) y los sindicatos «reivindicativos», fundamentalmente los de obreros agrícolas (26). En Toledo, el Círculo se crea en Talavera y fracasa (el *Protectorado*) en la capital. Respecto a los sindicatos, por «El Castellano» conocemos la noticia de la creación o próxima fundación de asociaciones obreras católicas en diversos pueblos. Así, en Nombela, «debido al celo y actividad del cura párroco», se funda en febrero de 1904 una «asociación de obreros» que inicia sus labores con una función religiosa solemne. El cro-

(26) TUÑÓN DE LARA, Manuel; *El movimiento obrero en la historia de España*. 2.^a ed. Barcelona, Laia, 1977. Vol. I, pág. 305 y vol. II págs. 132-134.

nista comenta: «Además de estos actos en los que se estrechan entre los asociados los lazos de la caridad cristiana, tienen en los casos de enfermedad socorro, médico y botica para ellos o sus legítimas mujeres». Dice también la noticia que el estado de la sociedad es tan floreciente que en breve «se abrirá una escuela donde reciban esmerada instrucción los hijos de los socios» (27).

Uno de los núcleos más fuertes del movimiento obrero era entonces Mora. Allí radicaba una Agrupación Socialista y existían cinco sociedades de resistencia: de albañiles, herreros, obreros agrícolas, zapateros y la de profesiones y oficios varios. Se habían fundado entre 1902 y 1903. Además, contaba Mora con una sociedad de socorros mutuos, denominada *La Protectora Recreativa*, creada en 1867 y de fuerte tradición en la localidad. La afiliación era importante: a las sociedades obreras pertenecían más de quinientos obreros y pasaban de mil los integrados en la sociedad de socorro mutuo. El movimiento católico tenía algo que decir en este ambiente: en mayo de 1904, y bajo la presidencia del diputado provincial D. Pablo Jiménez Cano, se reunían en las Casas Consistoriales de Mora los principales agricultores del pueblo para formar un sindicato «con arreglo a la legislación vigente sobre sindicatos agrícolas». La noticia anuncia que el mismo tendría existencia legal en breve (28).

Otras localidades donde se crearon sindicatos de propietarios agrícolas son Quintanar (29) y Esquivias, en este último caso igualmente para combatir la labor de «La Unión», sociedad obrera de carácter socialista fundada un año antes. Pero todas son tentativas dispersas, aunque desde el Arzobispado se fomente su creación. Hasta 1917 no se creará la Federación Agraria de sindicatos católicos toledanos (30), y no hay noticias de que antes hubiese mucha más actividad que la comentada, referida sólo a 1904.

(27) *El Castellano*, año I, n.º 4 (20-2-1904), p. 4.

(28) *Idem.*, año I, n.º 16 (14-5-1904), pág. 3.

(29) *Idem.*, año I, n.º 25 (9-7-1904), pág. 3.

(30) CUESTA, Josefina: *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*. Madrid, Narcea, 1978. págs. 22-26 y 196-204.

CONCLUSION

En definitiva, consideramos al *Protectorado de obreros* un intento de encauzar el movimiento obrero toledano, llamando a la concordia a las diversas clases sociales. Intento que hay que valorar y que constituye, enmarcado en la problemática socioeconómica de esos años, uno de los más importantes proyectos sociales surgidos en la provincia. Sin duda, cuando se analicen con mayor profundidad los orígenes del movimiento obrero toledano, y especialmente del sindicalismo católico habrá que citar este proyecto de *Protectorado de obreros católicos* que ahora hemos hecho público.

Apéndice 1

BASES PARA ESTABLECER EL PROTECTORADO DE OBREROS DE TOLEDO

TITULO I

FINES Y OBJETO DEL PROTECTORADO

Art. 1.º. Será objeto del *Protectorado de Obreros de Toledo*, el mejoramiento moral y material de las clases obreras y el realizar la armonía de las fuerzas representadas por el capital y el trabajo, prestándose un mutuo apoyo.

Para conseguir el mejoramiento moral de dichas clases, el Protectorado desarrolla su acción en orden a los fines siguientes:

Primero. El moral, para formar obreros ilustrados y sólidamente cristianos.

Segundo. El instructivo, que se dirige a difundir entre los obreros los conocimientos religiosos y morales, de cultura general, tecnológicos, de ciencias e industrias y artes, estableciéndose cátedras, conferencias, certámenes, exposiciones, bibliotecas y publicando Revistas.

Tercero. El recreativo, que se cumplirá proporcionándoles una prudente expansión y recreo, sin menoscabo de la vida familiar.

Para el mejoramiento material, cumplirá los fines siguientes:

Primero. El económico, que se realizará por medio del fomento y propagación del trabajo y protección en el mismo; por la creación de Cooperativas de producción y consumo; Cajas de Socorros mutuos, de Ahorros y Pensiones, Montes de piedad, y en general cuantas instituciones de previsión tiendan a mejorar la situación económica del obrero.

Segundo. El higiénico y sanitario, ejerciendo una escrupulosa vigilancia para que, tanto los alimentos como las casas y barrios de los asociados, reúnan todas las condiciones que prescribe la higiene, la policía y la moral, ayudando y cooperando en su acción a las Autoridades encargadas del cumplimiento de estas leyes.

Socorriendo y visitando a los obreros enfermos, y organizando el servicio sanitario, en caso de epidemia, para los asociados.

Tercero. El legal y representativo, organizando Jurados mixtos para armonizar los intereses de los capitalistas, fabricantes, propietarios e industriales y los de los obreros, dirimiendo, con estricta justicia, las distintas cuestiones que entre los mismos se puedan suscitar, y llevando la representación de las clases obreras ante las Autoridades y Corporaciones locales, ante los Poderes públicos y ante las Cámaras de la representación nacional y ante el Jefe del Estado, para todo lo que pueda contribuir al mejoramiento moral y material de dichas clases.

TITULO II

PRESIDENCIA HONORARIA

Art. 2.º. La Presidencia honoraria del Protectorado estará encomendada al Prelado de la Diócesis como iniciador del mismo, y este Protectorado solicitará el apoyo y auxilio de las Autoridades y Corporaciones de la localidad que sea necesario, para el cumplimiento de sus fines humanitarios.

Art. 3.º. El Protectorado permanecerá siempre completamente ajeno a toda contienda ni manifestación política, quedando terminantemente prohibido el tratar estas cuestiones en el local del mismo, ni en ninguno de los actos que esta Asociación realice.

Art. 4.º. Queda también prohibido a todo socio del Protectorado, el tomar parte en huelgas y manifestaciones que alteren o contribuyan a alterar el orden público.

TITULO III

DE LOS SOCIOS

Art. 5.º. El número de socios será ilimitado, dividiéndose en tres clases: socios protectores honorarios, socios protectores activos y socios obreros. Son socios protectores honorarios los que contribuyan con donativos o con cuotas, sin tomar parte activa en el Protectorado.

Son socios protectores activos, los que, además de contribuir con donativos o con cuotas, toman parte activa en los trabajos del mismo.

Son socios obreros, todos los considerados como tales que no satisfagan cuota, fuera de los casos que se determinarán al organizar los socorros humanitarios.

Art. 6.º. Para ser socio protector activo u obrero, basta ser propuesto por alguno de los socios, o solicitarlo el interesado, acordando su admisión la Junta de gobierno.

Art. 7.º. La edad mínima para ser socio será la de 15 años.

Art. 8.º. Los hijos de los socios podrán concurrir a las clases que se establezcan y asistir a las conferencias.

Art. 9.º. Todos los socios del Protectorado tienen la obligación de no profanar los días de fiesta y de combatir y evitar la blasfemia por todos los medios que su celo y prudencia les aconseje.

Art. 10. Todos los socios deben procurar tener entre sí la más perfecta armonía, ayudándose mutuamente en el desarrollo de los fines que se propone el Protectorado.

TITULO IV

DEL CAPITAL

Art. 11. El capital lo constituirá el metálico, valores, fincas, efectos y géneros que el Protectorado posea, el cual se clasificará en individual y colectivo.

Será capital individual el que cada socio deposite en la caja de ahorros y los intereses que en la misma devengue, y será capital colectivo el que ingrese por otros conceptos.

El capital que se destine a las diferentes instituciones que el Protectorado vaya organizando, quedará sujeto a las disposiciones que se prevengan en cada uno de los reglamentos, que para el régimen de los mismos se redacten.

TITULO V

DE LOS INGRESOS

Art. 12. Los ingresos se clasificarán en ordinarios y extraordinarios.

Son ingresos ordinarios, los realizados por cuotas mensuales, productos de compra y venta, y en general los obtenidos en las diferentes operaciones que se practiquen.

Son extraordinarios los procedentes de donaciones, de rifas autorizadas o de espectáculos públicos.

TITULO VI

DE LOS GASTOS

Art. 13. Los gastos se clasificarán en gastos generales y gastos particulares.

Son gastos generales, los necesarios para el desarrollo de los fines generales de la Sociedad.

Son gastos particulares, los que se ocasionan para el planteamiento de cada una de las instituciones.

TITULO VII

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PROTECTORADO

Art. 14. El gobierno y administración del Protectorado, estará a cargo de una Junta de gobierno y de un Consejo de inspección.

Art. 15. La Junta de gobierno la constituirá un Presidente, dos Vicepresidentes, dos Secretarios, un Tesorero, un Contador, un Interventor y doce vocales.

Art. 16. Esta Junta, para realizar sus trabajos, se dividirá en seis secciones, en relación a los distintos fines encomendados al Protectorado, cuyas secciones se denominarán: *Sección de Instrucción y Fomento, Sección de Suministros, Sección de Beneficencia y Sanidad, Sección de Crédito, Sección de Construcciones obreras y Sección de Pensiones.*

Art. 17. El Consejo de Inspección lo constituirá un Presidente, dos Vicepresidentes, dos Secretarios y ocho Vocales.

Art. 18. A la Junta de gobierno compete la ejecución de todos los trabajos, y al Consejo de Inspección estudiar y proponer a la Junta de gobierno el planteamiento de los diferentes organismos que constituyen el Protectorado, así como también las reformas que sean convenientes y ejercer la alta inspección del mismo.

Art. 19. Todos los cargos de la Junta de gobierno y del Consejo de inspección serán voluntarios, honoríficos y gratuitos, conferidos por sufragio directo de los socios en Junta general, renovándose por mitad en cada año; pero si la importancia de alguno de estos cargos, por su excesivo trabajo, lo exigiese, podrá ser retribuido, cuando así lo acuerde la Sociedad.

Art. 20. El personal de empleados que sea necesario para el régimen del Protectorado, será retribuido.

TITULO VIII

CONTABILIDAD

Art. 21. La contabilidad se llevará con arreglo a las prescripciones de las leyes de la nación, llevando al efecto cuantos libros sean necesarios para la buena administración del Protectorado.

TITULO IX

JURADOS MIXTOS

Art. 22. Cuando sea necesario y con objeto de armonizar los intereses de los propietarios, fabricantes e industriales y los de los obreros, así como también para dirimir las distintas cuestiones que entre los mismos se puedan suscitar, se organizarán en el Protectorado Jurados mixtos.

TITULO X

PUBLICACIONES

Art. 23. Se publicará un *Boletín* en la época que se determine, en el que se insertarán los acuerdos de las Juntas, el movimiento de socios y cuanto sea conveniente para la propaganda del Protectorado.

TITULO XI

REFORMAS Y DEROGACIONES

Art. 24. Para reformar o derogar las disposiciones de estos Estatutos, será necesario que lo proponga el Consejo, la Junta de gobierno o que lo soliciten treinta socios cuando menos y por medio de proposición escrita, en la cual indiquen los puntos que se han de reformar o derogar y los motivos en que se fundan.

Estas peticiones se pondrán en conocimiento de la Sociedad, la cual acordará en Junta general si se deben tomar en consideración, y en caso afirmativo, la Junta de gobierno propondrá a la Sociedad

lo que proceda; en la inteligencia de que estas reformas o derogaciones serán válidas siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los votantes.

DISPOSICIONES GENERALES

No se organizará ninguna de las instituciones que se indican en estos Estatutos, hasta que se cuente con medios suficientes para su sostenimiento, a fin de evitar cualquier fracaso que, por falta de previsión, pudiera ocurrir, desarrollándose paulatinamente y contando con base segura.

Cuando se crea oportuno se organizarán en los pueblos de esta provincia sucursales dependientes del Protectorado.

Toledo, 13 de julio de 1904.

LA COMISION.

(Publicado en «El Castellano», año I, n.º 26; 15-7-1904, pág. 2)

Apéndice 2

LA BLUSA Y LA LEVITA

No hace muchos días que el Romano Pontífice, dirigiendo su autorizada palabra a los peregrinos españoles, les decía: *Mirad esos hijos que os piden una limosna, un poco de alimento ¿Los dejaréis perecer?...*

Ciertamente que no. El *Protectorado de los obreros católicos* será un hecho en Toledo dentro de poco tiempo, y el honrado trabajador encontrará protección y apoyo para seguir el camino de la vida en mejores condiciones que hasta la hora presente.

¡Hora es ya que el obrero vea con claridad, en medio de las tinieblas de que se halla rodeado, que la Iglesia no le olvida, que se ocupa de él constantemente y que trata de mejorar su condición, siendo su amparo y la mejor defensora de los derechos de la clase obrera!

* * *

Los propietarios de Toledo tuvieron siempre abierto su bolsillo para socorrer al necesitado, como lo prueban las innumerables obras de caridad que en esta ciudad se hacen constantemente, y están dispuestos a hacer más, a pesar de las innumerables gabelas que pesan sobre ellos; pero la falta de acertada dirección unas veces, y otras la actitud marcadamente hostil que iban tomando contra los obreros, hacía que no fueran muy espléndidos con éstos, para castigar su ingratitud.

Los obreros se han dejado llevar por la corriente y han abusado algo de la fuerza que da la asociación, y este abuso trae siempre la ruina, como se ha visto en todas partes.

Los que agitan y alborotan a la masa obrera, no la dan de comer, y cuando viene la crisis del hambre por los jaleos que arman a cada instante, abandonan al obrero cobardemente, después de quitarle la paz y el trabajo con el que gana el sustento de sus hijos.

Sólo la iglesia, escarnecida e insultada, protege *verdaderamente* a los obreros.

Sólo ella obliga al rico a que proteja al pobre.

Sólo ella, madre cariñosa, olvida las ofensas de sus ingratos hijos, para correr en su auxilio cuando la necesitan.

Preciso es que el rico se convenza de que tiene que partir su bienestar con *su hermano el pobre*.

Preciso es que el pobre se convenza de que debe respeto y cariño a *su hermano el rico*.

Preciso es que el rico y el pobre se unan y ayuden si quieren tener paz.

Preciso es que unos y otros acudan prontamente al llamamiento del Emmo. Sr. Cardenal Sancha, que con hermosa iniciativa y constante actividad busca con gran talento *la paz y el bienestar de todos*.

«Esta es reunión de paz y de concordia en la que vamos a buscar el bienestar del obrero; es difícil que con lo que gana, en algunos casos, pueda sostener a su familia».

En estas palabras del Sr. Cardenal está compendiado el objeto del Protectorado y su *programa*:

1.º Hacer que el obrero gane mucho más.

2.º Hacer la paz entre el capital y el trabajo.

Esto no puede hacerse sino con buena fe por parte de todos, dentro de la más amplia libertad, y vi con gusto reunidos republicanos y monárquicos, carlistas e integristas, burgueses y socialistas, prescindir de opiniones y rencores para atender al bien común.

(Fragmentos del artículo publicado en «El Castellano», año I, n.º 26; 15-7-1904; págs. 2-3. Alude a la reunión previa para la formación del *Protectorado* y expresa perfectamente la filosofía de éste).

Apéndice 3

¡DESPERTA, FERRO!

La idea es noble; concertar los ánimos en el propósito común de mejorar la situación del proletariado, valiéndose para ello del desprendimiento del hacendado y del sacrificio de las clases medias; atraer al trabajador a la armonía con el capital para proveerse pacíficamente de ilustración y sustento en condiciones fáciles y seguras; engendrar el roce continuo y amistoso de unos y de otros allanando los abismos que abrieron a sus pies las teorías disolventes, y en cuyo roce pueda penetrarse el rico de las angustias del necesitado, y éste de que el corazón humano nunca es tan frío como generalmente se le pintan los que maldicen las riquezas ajenas aunque las apetecen propias; sembrar los gérmenes de esas múltiples instituciones de carácter económico social que por su propia virtud vienen a satisfacer las mayores necesidades del momento, dando tranquilidad a unos, pan a otros y amor y esperanza a todos, presenta una perspectiva lisonjera que merece el aplauso sincero de los hombres de buena voluntad, vengan del campo que vinieren.

Crear un organismo de protección constituido con elementos tomados de todas las clases sociales, pero organismo vigorizado con la sabiduría del talento, de la posición y del brazo, y dotado de cuantas ramificaciones abarca el problema social, fundando cooperativas, cajas de ahorros, socorro mutuo, auxilio a la vejez y a la enfermedad, anticipos para instalación y provisión, jurados mixtos, Escuelas de artes y oficios y aun de ciencias, puede colmar el

ultimatum en los deseos de Toledo, abriendo el camino a la posibilidad de tiempos de legítimas alegrías. Pero todo esto propende a la paz entre todos, y esa paz general exige una lucha sin cuartel, un combate sin tregua, una guerra acerada en cada uno de los individuos.

Las ambiciones de unos, los egoísmos de otros, las impacencias de muchos, las preocupaciones y el encono de otros tantos, toda esa corteza impura que envuelve la voluntad obstruyendo el paso a sus buenas iniciativas, son el enemigo. ¿Qué importa que aspiremos a la paz con el vecino sin vencernos cada uno en la pasión que nos hostiga, que nos domina y es el móvil capital de nuestras disensiones? ¿Quieren los ricos paz con los pobres cerrando sus entrañas a los alaridos de la necesidad y negándose a cercenar de lo superfluo lo que baste a remediar la aflicción y la miseria del desheredado de la fortuna? ¿Quieren los pobres paz con los ricos o protección de ellos, tendiendo asechanzas o minando la existencia al capital con injustas pretensiones y exigencias imposibles?

Los que abundan y los que carecen, los que ríen y los que lloran, todos han de hacerse guerra a sí mismos si ha de haber paz en el mundo.

Avaro que atesoras con ansia el oro y la pedrería, sin ocuparte de la extenuación del hambriento, antes sólo el ladrón de la muerte podía arrebatarte la riqueza; ahora tienes otro enemigo. ¿No le ves? Ahí tienes el espectro formidable del socialismo. Huye, huye de la avaricia y remedia al caído.

Rico adormecido en el placer y en el lujo, antes sólo el dolor y la muerte inquietaban tu sueño placentero; ahora tienes otro adversario en el brazo paralizado por tus excesos. Huye, huye de lo superfluo y socorre al que padece. El cansancio de la ira de Dios puede caer sobre ti con el huracán de la anarquía.

Hombre honrado, que alcanzaste con el sudor de tu frente y costumbres de templanza, afianzar el sustento de tu vida, acuérdate de los que sudan sin ganar lo necesario para el sustento de sus hijos, e imponte por ellos algún ligero sacrificio; son ellos lo que fuiste tú.

Obreros, cese toda hostilidad por vuestra parte: sed honrados; respetad el derecho ajeno y confiad en que la paciencia en vuestras reclamaciones, si son justas, os hará vencer. Esperad venciendo las pasiones.

Ricos cristianos que sabéis vivir como pobres de espíritu, vosotros encarnáis la misericordia de Dios; acudid al proyecto hermoso del *Protectorado Católico de Obreros* para dar luz al pensamiento y alimento al cuerpo del que padece la rudeza de las fatigas.

O ahora o nunca; o el hombre lucha por vencerse a sí mismo para que haya paz entre todos, o se deja correr sin freno el empeño de cada uno, y entonces la paz social será imposible. ¿Queremos lucha de clases? Pues en ella todos seremos heridos. ¿Queremos concordia entre todos? Acudamos al *Protectorado Católico*, repitiéndonos sin cesar el grito de guerra contra todo género de ambiciones individuales. ¡*Desperta, Ferro!*

(Fragmento de la editorial publicada en «El Castellano», año I. n.º 26; 15-7-1904; pág. 1. Anima a todos los toledanos a participar en las tareas del *Protectorado*, llamando a un *pacto social*, en el que se olviden las ambiciones individuales y se busque la concordia como modo de evitar la lucha de clases, el socialismo y el anarquismo).

LA VOZ DE LA JUVENTUD

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Director: Francisco de Mora y Ruiz.

PRECIOS

Toledo.—Mes, 0'25 pesetas, trimestre, 0'70 ídem.
 Provincia.—Mes, 0'35 pesetas; trimestre, una ídem.
 Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

ANUNCIOS

Precios convencionales.

PUBLICACIÓN SEMANAL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBERTAD, NÚM. 4

NUESTRO GRABADO

En él reproducimos á los lectores nuestra plaza de la Constitución, conocida por el vulgo con el nombre de Zocodover.

La escena representada es una de tantas como tienen lugar en dicho sitio los martes de cada semana, día destinado en Toledo á la venta fuera de las horas de mercado.

Ahorros, proyecto del Emmo. Sr. Cardenal Sancha y expuesto por el mismo á los convocados que no eran otros sino cuantos en Toledo forman el núcleo denominado *burgués*.

En aquella se prometió mucho á los obreros, los cuales, con el nuevo organismo, acabarian de padecer, es decir, que el difícil problema obrero estaba resuelto.

Hoy han transcurrido dos semanas, y en tal período de tiempo las cosas han variado; otra nueva reunión ha tenido lugar, y en ella se leyeron oficios de las Sociedades Obreras, no aceptando los cargos de Vocales ofrecidos á dos obreros.

¿Qué nos prueba ésto?
 Que el proyecto fracasó y que los obreros toledanos no necesitan consejos siendo aptos para guiarse por sí solos sin atender á vanas promesas dichas únicamente por aquellas personas que más les explotan.

ESCENAS TOLEDANAS

UN FRACASO

Siempre la prensa imparcial reflejó en sus columnas todos aquellos hechos que por su magnitud y trascendencia fueron del dominio público ó que conviniese evacuar traslado de ellos á la opinión general.

El que motiva estas líneas es uno de ellos.

Desligados por completo de todo compromiso político y amantes á cuanto podía favorecer directamente á cualquiera de las clases sociales siempre tomamos parte en cuantos asuntos fuesen dignos de ello.

No hace mucho, la semana última y en nuestro número anterior, dimos cuenta á los lectores de una reunión celebrada en el salón de *Caballeros del Palacio Arzobispal*, al objeto de la creación de un Protectorado obrero con su correspondiente *Caja de*



LOS MARTES EN ZOCODOVER

Con tal motivo ha circulado por la población una bien razonada hoja impresa en la que exhorta á los obreros á fin de que, convencidos de la verdad, se aparten de el lazo que sus opresores tratan de tenderles y no caigan incautos entre sus redes.

Bien hicieron los obreros en despreciar el ofrecimiento, y bien hicieron también aquéllos en invita-

Lámina 1.

LA VOZ DE LA JUVENTUD, Semanario independiente, n.º 43 (27 de julio de 1904).

«UN FRACASO». Justifica el fracaso del Protectorado por la madurez de los obreros que «no necesitan consejeros».

LA IDEA

SEMENARIO REPUBLICANO

S. I.

SEMANARIO REPUBLICANO
Oficina de las Ediciones, P.º de Toledo 118

SEMANARIO REPUBLICANO

Los suscripciones se pagan por adelantado en el momento de la entrega del primer número. En el caso de suscripción por adelantado, el pago se hará en el momento de la entrega del primer número. Los que deseen suscribirse en el extranjero, deben agregar el costo de los gastos de envío y de los derechos publicitarios.

En Toledo un trimestre . . . 120 pesetas.
Fuera de la capital . . . 150
Número suelto . . . 5
En el extranjero . . . 200
Anuncios y comunicaciones a precios conven-
cionales.—Página adelantada.

Lo imposible.

De buenas intenciones está el hierro ampedrado. Por eso el Protectorado de Obreros ira irremediablemente al infierno en el día por pecado de impudencia y vicio de envidia, por aquello de que el que todo lo quiere todo lo pierde.

Claro es que no habra lugar á que los seminarios, de Instrucción, de Beneficencia, de Crédito, de Construcción, de Semanarios y de Pensiones, más el Consejo de Inapetencia y la Junta directiva, quiten por malos proyectos ó por malos obreros. Es, verdaderamente, que lo imposible no se hace, por ser de naturaleza, de inteligencia y de dinero que tengan los límites de la magna cosa.

Y es imposible por la totalidad de los años que tengamos las actuales condiciones sociales, que decaer no nos dé por la pobreza de algunas, cuando en realidad está la justicia de todos.

Es imposible que un organismo (el Centro Obrero), cuando sea perfecto adaptado al medio y exija las formas que hoy actúan en los fenómenos sociales y económicos, desaparezca por suicidio y sea sustituido por una organización social socialista y demócrata.

Es imposible que los obreros toledanos se salgan del rango de un mundo, rompan solidariamente sus cadenas y hagan irremediables, y se entreguen en un patido que pasó, no es ni será el mal, pero que no puede ser nada.

Es imposible que si obrero ni patrono crea, ni se es por otro, que las relaciones económicas, como y se restituyan hacia hoy por dentro y afuera de pensadores de conjunto y buen deseo, las nuevas en Toledo uno artículos redactados por los Srns. Bell, Bosc y Firas Caballero.

El socialismo que pretende el Protectorado, es seguir obreros y patronos según su trayectoria social, porque van impudidos por fuerzas externas y opuestas á ellas. El Protectorado se constituirá sólo con patronos; hace el nombre las formas á ellas; los obreros seguirán amestando sus sociedades y su Centro, guiados por el lema universal de los trabajadores: sin distinción de los obreros han de recibir los obreros mismos.

Y entre los otros, el Cardenal seguirá afirmando la idea, sin encontrar apoyo suficiente, perdiéndose en van en el espacio, sin ser sus amonestaciones, sin un medio respecto á su llamamiento, y, sólo, sin que, en Madrid á favorecer las obras de la Catedral, que será su sepulcro, desde el que van, tal vez, volverán la lucha titánica del capital y el trabajo, por la supremacía del *cuem cuipm tribuna*.

El art. 6.º y otras cosas.

Art. 6.º Queda también prohibido á todo socio del Protectorado, el tomar parte en huelgas y manifestaciones que afecten á cualquier clase de obreros públicos.

Como los Srns. Trías, Martín y Ramírez han-

que en local más claro que un cristal, ya se que la instalación es en el Pabellón de artes.

Lo claro es que el haberlo todo que el Protectorado no es una Sociedad, sino la Sociedad, la quinta del artículo. Porque hasta la fecha, los Sindicatos eran de fines limitados dentro de un sector particular, y fuera de ellos, cada uno estaba según su local color y entender; pero el Protectorado, como Sociedad total que es, impone y establece reglas de conducta para todos los fines de los protegidos.

Y digo esto, porque si quien el derecho á la huelga á los protegidos, debían quitar el derecho al obrero, á la industria, al privilegio y á tantas otras cosas de que goza la profesión.

Al año de fundación del Protectorado, sobre en Toledo el Estado, la Provincia, el Municipio, la Justicia y hasta el Clero y la Milicia.

Viene la idea. El Representativo social, económico, intelectual, organizativo, literario y científico (sólo con el grande y en plural como todo). Además, más á las obreras organizaciones de cultura general, científica, de ciencias é industrias y artes, etc., etc.

El organismo llamado Cooperativo (digo el plan), de producción y consumo, Ocho de obreros, patronos de obreros y pensiones, Montas de Fieles (no con el obrero), y otras instituciones de previsión se encierran á su invento a. g. d. g. como las escuelas de los obreros.

El digno y noble, el legal y representativo? como todos las funciones de un partido de Justicia, de las que por necesidad forman parte algunas obreras de los directores del Patronato y que precisamente ni hacen cosas porque no se hacen.

Se ruega al Sr. Trías (de Madrid), sobre estos obreros capital individual el que cada uno deposita en el Ojo de obreros y los intereses que en la misma devengan, y así cubren el que ingrese por otros conceptos.

Si no lo obrero, puede haberlo, porque la verdad es que no hace falta el párrafo.

«Los obreros han obtenido algo de la fuerza que de la asociación, y esto obrero tras siempre la ruina, como se ha visto en todos países.»

«Qui atredero de vista tiene El Castellano.»

Porque ha visto la ruina de los «Tristes Unidos Ingleses, el «Vozido de Gante, los «Obreros de trabajo americano, los socios de la «Mocioneros de Paris y todos esos obreros no protegidos.»

«Enten, emballado... ¡pese! Si no se gana, no se pierde! Verán el bolsillo de un patrono socialista, abierto y vacio perdando la ingratitud de un obrero!»

Pasa y vete la Junta de 19 patronos y 3 obreros. ¡Fijense que hay militares y paisanos, patronos de barra y obreros sin trabajo.»

«Pasa el caso conagrado de El Castellano, veni-

do directamente de Jorja con pucha en Villavieja.

Adelantaron 500 colones todos menos el millón de obreros que, intenciones de obreros gran, es, naturalmente, el que habla. Salieron conculcadas de que no se había nada (El Social) los patronos, y se obró en la obrera cierta desconfianza y se notó mucha frialdad (El Castellano).

Que la presidencia lo es Sr. Bosc. Que no gata el dinero en papel y planes el Sr. Trías.

En la segunda reunión de patronos más, vea obreros y grupos, discusiones con huelgas y todo, obediencia y obediencia imperativas y obediencia.

«Al día vea la vez...»

Y vea lo que todo que vea; lo que se, se y así: nada... como dos planes? Porque no puede recibir otra cosa.

La intención es la, pero la tema demasiado tarde.

El Centro y las organizaciones obreras han sido de este estado feroz y victorioso.

Uno con su red.

LA PRIMERA COLOSTIA ESCOLAR DE TOLEDO

Fue una feliz iniciativa la de un Consejo cuyo nombre es otro más adelante, pensando como los niños pobres se desamparan, se estudian y mejoran, llegado á un disposición probable á la tuberculosis y á una educación positiva del socialismo y Nacionalismo, que son sus profusiones.

Cada día que transcurra estamos más satisfechos, viendo que en el espíritu público obreros las noticias comienzan de mejorar el niño como tipo humano profusión.

No era este buen corriente en Toledo, cuando me ven, hasta que el Consejo republicano, Sr. Bosc, presentó un modelo al Ayuntamiento, encaminado á llevar á la costa, completo y científicamente sus necesidades, parte de la institución ligada de niños huérfanos, ó cuando menos, huérfanos ó desolados.

El interese como fue tomado en consideración por el Ayuntamiento, y hecho una vez, procuró de su fide de obreros, se hizo una reunión general en esta ciudad.

Porque que el caso ejemplo ha tratado sobre intenciones y todos pagamos obrero por reconocer á la minoría socialista, una pagada de obrero infantil.

«No bajan los que de tal como se preocupan y á todos damos la embarradura, pero se impide que muchos á la vez rompan el libro de Ocho si no es de modo perjudicial.»

De alguna institución obrera que, teniendo el ejemplo del Consejo republicano, obrero hace algo bueno por los niños, y entre todos las instituciones que no se conocen, es, de Ocho, la más adelantada de la respetable Asociación del Magisterio Toledano.

Lámina 2.

*LA IDEA, Semanario republicano, n.º 259 (3 de julio de 1904).
«LO IMPOSIBLE». Justifica el fracaso del Protectorado, diciendo
que los graves problemas no se resuelven con la «protección» de
algunos, sino por la «justicia» de todos.*